

DOCUMENTO Resumen solicitud: #190036653486517934#resumenSolicitud_6259345249746605946.txt	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4832 , Fecha de entrada: 09/02/2023 21:20:00	
OTROS DATOS Código para validación: . Fecha de emisión: 17 de Febrero de 2023 a las 13:30:13 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 190036653486517934#resumenSolicitud_6259345249746605946.txt). Para verificar la autenticidad de la copia impresa puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: dic.ponferrada.org Firmado por: .1. CN=DE LA FUENTE CASTRO MANUEL, OU=Ceres, O=FNMT Usarios, OU=Ceres, C=ES) el 09/02/2023 21:20:35. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: dic.ponferrada.org Firmado por: .1. CN=DE LA FUENTE CASTRO MANUEL, OU=Ceres, O=FNMT Usarios, OU=Ceres, C=ES).

Registro de: AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

Interesado - MANUEL DE LA FUENTE CASTRO

Dirección

24400 - PONFERRADA - LEON

Asunto: ASUNTOS GENERALES

Modalidad: Solicitud genérica

Descripción:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.

Don Manuel de la Fuente Castro con DNI 71486892V, como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Ponferrada, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y ante la gravísima situación que está padeciendo la sanidad en el Bierzo con privatizaciones encubiertas y desmantelamiento del sistema público de salud, la falta de atención sanitaria a las personas con riesgos graves por las largas listas de espera en el Hospital del Bierzo y el grave deterioro de la atención primaria, por todo ello desea someter a la consideración del Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Ponferrada a celebrar el próximo día 24 de febrero de 2023 el siguiente MOCIÓN para incluir en el orden del día, para su debate y, en su caso, aprobación por el pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

CUMPLIR la vigente Ley de Sanidad de 1986, y reformar sus artículos 90, 91, 92, 93 y 94 sobre condiciones de concertación en el sentido de blindar lo público y vetar en que el mercadeo de los DERECHOS que se han manipulado. Eliminar todas las legislaciones concurrentes, contradictorias o mal derogadas.

AUMENTAR LA INVERSIÓN: Con más financiación, alcanzando el promedio de los países de UE (al menos el 7,5% del PIB). Con mejor distribución: 25% dedicado a Atención Primaria (excluido el gasto de farmacia) y al menos un 5% para Salud Pública. Con inversión en recursos propios, tanto en plantillas y condiciones laborales como en instalaciones, equipamientos, comunicaciones y dotación tecnológica.

ATENDER SIN REPAROS LA SALUD MENTAL: CON REFUERZO de los programas de salud comunitarios, con equipos multidisciplinares que puedan dar una atención integral y en condiciones dignas a la población Y CON UNA REVISIÓN de los acuerdos marco y el deterioro asistencial que ha supuesto su implantación, así como la entrada de fondos de inversión de capital riesgo en toda la red de rehabilitación psicosocial, imprescindible para atender a las personas con trastorno mental grave.

ACTUAR CON MAXIMA TRANSPARENCIA, mediante rendición de cuentas. Activación de funciones de Alta Inspección e implantación de una Auditoria Ciudadana de carácter permanente. PONER EN MARCHA LA revisión sistemática y criba completa de los conciertos existentes, verificando su actual necesidad o no, para eliminar aquellos que sean fraudulentos. Exigencia de CUMPLIR LA LEY por todas las distintas Administraciones.

DEMANDAR A LAS INSTITUCIONES PENALIZAR las infracciones demostradas, sostenidas, maquilladas e impunes, que persisten en la actualidad. Casos fragantes de incompatibilidades.

DOCUMENTO Resumen solicitud: #190036653486517934#ResumenSolicitud_5259345249746605946.txt	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4832 , Fecha de entrada: 09/02/2023 21:20:00	
OTROS DATOS Código para validación: ; Fecha de emisión: 17 de Febrero de 2023 a las 13:30:13 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Este es una copia impresa del documento electrónico (Rcf: ... para la validez de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org Firmado por : 1. CN=DE LA FUENTE CASTRO MANUEL, G=MANUEL, SERIALNUMBER=IDCES: ...) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de SN=DE LA FUENTE CASTRO MANUEL.

CONSTRUIR UNA COMISIÓN MIXTA administración/sociedad civil acreditada ? empoderada, para el análisis ? Observatorio -, estudio diagnóstico y propuestas de sanidad en todos los territorios. Confeccionar un actualizado MAPA DE LAS PRIVATIZACIONES con sus datos, sus contratos, clausulado y características.

REFORMAR EN PROFUNDIDAD el actual Consejo Interterritorial de Salud de manera que garantice equidad y una autentica armonización entre todas las CC.AA. con sus competencias en materia de salud y sanidad. Instrumentos de control, soporte y financiación.

Por todo lo expuesto, el concejal no adscrito formula la siguiente propuesta de resolución:

Instar al Ministerio de Sanidad y Gobierno de España a recuperar un verdadero Sistema Nacional de Salud PUBLICO (SNS): ABANDONAR EL MANTRA DEMOLEDOR DE LA MAL LLAMADA ?COLABORACIÓN PÚBLICO ? PRIVADA? QUE ES UNA AUTÉNTICA PARASITACIÓN DE LO PÚBLICO A MANOS DEL LUCRO PRIVADO. MERCANTILIZA, EXTERNALIZA Y DESVIA LOS SIEMPRE ESCASOS RECURSOS PÚBLICOS, A LOS BENEFICIOS PRIVADOS, Y EN MUCHOS CASOS GENERA UNA CORRUPCIÓN LAMENTABLEMENTE EXTENDIDA.

Una vez registrada esta moción en el Ministerio de Sanidad, deberá remitirse una copia del acuse de recibo de dicho registro al concejal no adscrito.